

MEMORANDO N° SC.ICA.UJ.2010.  
648 de 02.06.2010

Digitado el 08.06.2010  
Juisatonest

150

37.010

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
Ambato.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la siguiente cesión de participaciones:

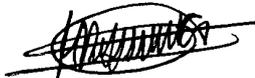
- ✓ De TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (32) que pertenecían al señor MARIO EDUARDO ARIAS VEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 050075731-5, a favor del señor FLAVIO SAUL VINUEZA GUILLEN, portador de la cédula de ciudadanía número 160022307-5; las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el día veinte y tres de septiembre del 2009, y marginada en el Registro del Propiedad y Mercantil del Cantón Pastaza día veinte y siete de noviembre del 2009, para que se proceda con el correspondiente registro y actualización de datos en la Superintendencia de Compañías.

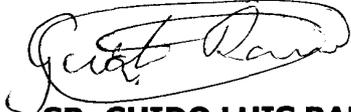
El señor cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

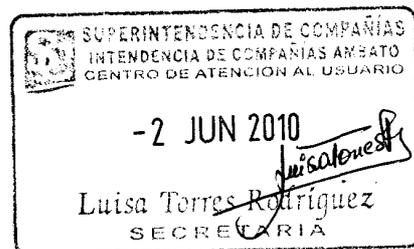
La inversión es de carácter nacional.

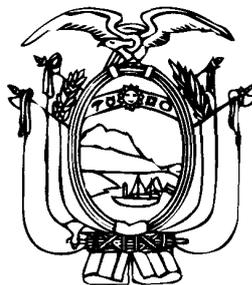
Una vez actualizados los datos de la compañía proporcióneme una nómina actualizada de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA COMPAÑÍA LIMITADA.

Atentamente,

  
**DRA. MARIBEL MORALES G.**  
**MAT. 381 CAT**

  
**SR. GUIDO LUIS RAMOS JARA**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**DE TRANSPORTES DE PASAJEROS ORQUIDEA**  
**AMAZONICA COMPAÑÍA LIMITADA ✓**





1802

**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R O

**TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**

DE: CUCION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS OR  
QUIDEA AMAZONICA COMPAÑIA LTDA.

OTORGADA POR: MARIO EDUARDO ARIAS VEGAS

*Digitado el 08.06.2010 Juisatencs*

A FAVOR DE: FLAVIO SAUL VINUEZA GUILLEN.

CUANTÍA \$. 32.00

23 de septiembre del 2009

Ambato, a de de

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE  
PASAJEROS ORQUÍDEA  
AMAZÓNICA COMPAÑÍA LIMITADA".  
QUE OTORGA MARIO EDUARDO  
ARIAS VEGA A FAVOR DE FLAVIO  
SAÚL VINUEZA GUILLEN.

USD\$ 32,00

-----  
se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres de septiembre del año dos mil nueve.- Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, (a) por una parte, en calidad de cedente, el señor Mario Eduardo Arias Vega, de

estado civil casado; (b) por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Flavio Saúl Vinueza Guillen de estado civil casado con disolución Conyugal. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad del Puyo y de tránsito por esta ciudad de Ambato, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la conste la cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: "PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento: (a) por una parte, en calidad de cedente, el señor Mario Eduardo Arias Vega, de estado civil casado; (b) por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Flavio Saúl Vinueza Guillen de estado civil casado con disolución Conyugal; por último, la señora María Eugenia Velasco Gavilán en su calidad de cónyuge del señor Mario Eduardo Arias Vega. Los comparecientes tienen plena capacidad jurídica para suscribir el presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (a) Mediante instrumento público celebrado el seis de julio de mil novecientos noventa, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, se constituyó la "Compañía de Transportes de Pasajeros Orquídea Amazónica



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

Compañía Limitada”; instrumento que se inscribió el veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa, bajo el No. cinco (05), en el Registro Mercantil del Cantón Mera, Provincia de Pastaza. (b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la “Compañía de Transporte Publico de Pasajeros Orquídea Amazónica Compañía Limitada”; celebrada el diez de Agosto de dos mil nueve, autorizó la transferencia de participaciones objeto del presente instrumento. Un ejemplar original del acta de la junta mencionada se incorpora como documento habilitante. (c) Cada participación social de la “Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica Compañía Limitada” tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con base a los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor Mario Eduardo Arias Vega cede a favor del señor Flavio Saúl Vinuesa Guillen treinta y dos (32) participaciones que actualmente posee en el capital de social de la Compañía de Transportes de Pasajeros Orquídea Amazónica Compañía Limitada. El cedente declara que la transferencia lo hace sin reserva alguna. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía se la fija en treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD32). **QUINTA.- MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:** Toda controversia derivada de estas cesión y que no pudiere ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas la someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Ambato y Cámara Industrias de Tungurahua, y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato, sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato, y a las siguientes reglas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, su cumplimiento, sin que sea necesario acudir a Juez ordinario

COMPañÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.  
Dir. Cotopaxi y Manabí - Telf. 032 885 961

1. CONSTATAción DEL QUóRUM
2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARIO ARIAS A FAVOR DE FLAVIO VINUEZA
3. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARIO VILLACIS A FAVOR DE MIRIAN VILLACIS
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Puyo, 31 de Julio del 2009

Sr. Fidel Villacis  
**PRESIDENTE DE LA COMPañÍA DE  
TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS ORQUIDEA  
AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.**

Concluida la lectura de la convocatoria el señor presidente pone en consideración e inicia la sesión

1. **CONSTATAción DEL QUóRUM.**- El Sr. Fidel Villacis en calidad de presidente de la compañía constata el quórum e instala la JUNTA GENERAL EXTRAORDNARIA DE ACCIONISTAS con la presencia del 100% del capital social.
2. **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARIO ARIAS A FAVOR DEL SEÑOR FLAVIO VINUEZA.**- El presidente da lectura a un oficio enviado por el señor Mario Eduardo Arias Vega en donde solicita que se le autorice la transferencia de sus participaciones al señor Vinueza Guillen Flavio Saúl. Por lo que el compañero Presidente pone a consideración de los compañeros socios que se ha sometido a la deliberación.  
El compañero Juan Yamasca mociona se autorice la cesión de participaciones sociales, misma que la junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de todas las participaciones (32 participaciones) del socio señor Mario Eduardo Arias Vega a favor del señor Vinueza Guillen Flavio Saúl, asumiendo que por la mencionada transferencia debe cancelar a la compañía el valor estipulado en el Reglamento Interno de la misma.
3. **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARIO VILLACIS A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN VILLACIS.**- El presidente da lectura a un oficio enviado por el señor Mario Isaías Villacis Carrasco en donde solicita que se le autorice la transferencia de sus participaciones a la señora Mirian Nicolasa Villacis Tubón, que es una persona honrada, respetuosa de buenos principios y concedora de la compañía. Por lo que el compañero



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**  
**"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**  
Dir. Cotopaxi y Manabí - Telf. 032 885 961

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA**  
**AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, a los diez días del mes de Agosto del dos mil nueve, a las dieciséis horas con diez minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía "Orquídea Amazónica" ubicada en la calle Cotopaxi y Manabí, los socios señores:

1. Luis Rigoberto Cumbajin Andaluz, representado mediante poder especial conferido a favor de Sr. Rommel Cumbajin,
2. Mario Eduardo Arias Vega,
3. Mario Isaías Villacis Carrasco,
4. Franklin Yasmani Orozco Vallejo,
5. Guido Luis Ramos Jara,
6. Ángel Desiderio Guananga Calderón
7. Luis Santiago Moyano Rodríguez, representado mediante poder especial conferido a favor del Sr. Nelson Veloz.
8. Jarbey Renelly Fiallos Heredia,
9. Patricia Lorena Silva López, representada mediante poder especial conferido a favor de la señora Carmita Silva,
10. Julio Fidel Villacis Carrasco
11. Jhonson Patricio Silva Merino,
12. Fabián Adolfo Albán Constante
13. Juan Yamasca Cajilema,
14. Ángel Cesáreo Naula, representado mediante poder especial conferido a favor del señor Hipólito Naula,
15. Bertha Elena Velasco, representada mediante poder especial conferido a favor del señor Hipólito Naula.

Preside la junta general de socios el señor Julio Fidel Villacis Carrasco, en calidad de presidente de la compañía y funge de secretario el señor Guido Luis Ramos Jara; una vez constatado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social, se declara instalada la junta y el señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a junta general de socios publicado en el periódico La Prensa, el día sábado primero de agosto del dos mil nueve, y que dice los siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**  
**EXTRAORDINARIA.**

Se convoca a los Señores Socios de la Compañía de transporte público de pasajeros "ORQUIDEA AMAZONICA", con carácter obligatorio a Junta General Extraordinaria de socios, que se llevará a cabo el día lunes 10 de Agosto del presente año a las 16h00(4 pm), en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Cotopaxi y Manabí, de la ciudad de puyo, para tratar el siguiente orden del día:

COMPañÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.  
Dir. Cotopaxi y Manabí - Telf. 032 885 961

Presidente pone a consideración de los compañeros socios que sea sometido a la deliberación y es mocionado.

El Sr. Yasmani Orozco manifiesta que se dé paso a la transferencia cambiando el nombre a favor del señor Edison Veloz, lo cual es apoyado por el Sr. Jarbey Fiallos.

La junta por mayoría resuelve negar la transferencia de todas las participaciones (32 participaciones) del socio señor Mario Isaías Villacis Carrasco a favor de la señora Mirian Nicolasa Villacis Tubón.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-** El Presidente de la compañía propone que se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios se da lectura del acta. Siendo las diecisiete con treinta minutos se da por clausurada la junta.

Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman

Sr. Julio Fidel Villacis Carrasco  
PRESIDENTE  
SOCIO

Sr. Guido Luis Ramos Jara  
SECRETARIO  
SOCIO

Sr. Patricia Silva L.  
(Representada por la Sra. Carmita Silva)

Sr. Fabián Alban  
SOCIO



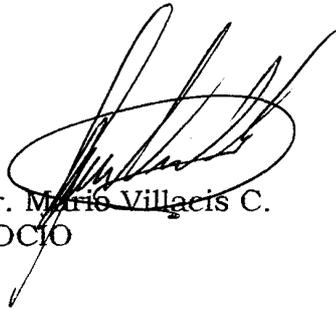
Sr. Luis Moyano Rodríguez  
(Representado por Sr. Nelson Veloz)

Sr. Jarbey Fiallos H.  
SOCIO

Sr. Luis Cumbajin  
(Representado por Rommel Cumbajin)  
SOCIO

Sr. Mario Arias  
SOCIO

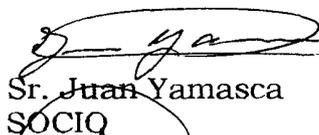
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.  
Dir. Cotopaxi y Manabí - Telf. 032 885 961



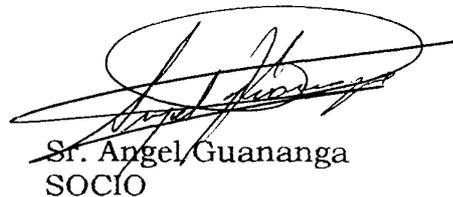
Sr. Mario Villacis C.  
SOCIO



Sr. Yasmani Orozco  
SOCIO



Sr. Juan Yamasca  
SOCIO



Sr. Angel Guananga  
SOCIO



Sr. Patricio Silva M.  
SOCIO



Sra. Bertha Elena Velasco  
(Representada por Hipólito Naula)  
SOCIA



Sr. Ángel Naula  
(Representado por Hipólito Naula)  
SOCIO

# INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 1 Acta .....

En Puyo Provincia de Pastaza  
noy día Once de Febrero de mil novecientos noventa y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Flavio Saúl Vinuesa Guillen

nacido en Puyo, el 3 de Noviembre de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 160022307-5, domiciliado en Puyo, de estado anterior Soltero hijo de Galo Vicente Vinuesa Chávez

y de Arrelia Leticia Guillen  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Ana del Carmen Barba Chávez

nacida en Shell, el 10 de Noviembre de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 160034686-8, domiciliada en Puyo, de estado anterior Soltera hija de Luis Gonzalo Barba Chávez

y de Sara Elvira Chávez Muñoz  
**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Puyo **FECHA:** 11 de Febrero de 1995

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...  
.....  
.....

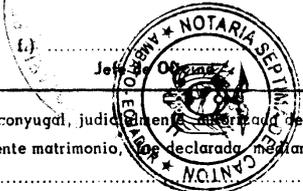
### OBSERVACIONES :

El contrayente es menor de edad, su padre presente autoriza el matrimonio de su hijo.

FIRMAS: [Firma] [Firma]  
.....  
.....

NACI: .....  
MARI: .....  
DEFU: .....  
USD. 0.50

Nº 4214274



Jefe de Oficina



### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Disolucion conyugal del presente matrimonio por hemite de Escritura Publica de la Matrimonio Segundo del Centon Pastaza Dr. Patricia Elizabeth Novedo con fecha 24 de Julio del 2009

Berónico Freire



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 050082940-3

VELASCO GAVILANEZ MARIA EUGENIA

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

19 NOVIEMBRE 1953

001- 0352 00702 F

COTOPAXI/ SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1953

*Maria Eugenia Velasco*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

NACIONALIDAD CASADO EDUARDO ARIAS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION EZEQUIEL VELASCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CONCEPCION GAVILANEZ

PASTAZA 27/11/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0008511

PsZ

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

*Maria Eugenia Velasco*  
 050082940-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 050075731-5

VEGA MARIO EDUARDO

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

30 SEPTIEMBRE 1953

001- 0352 00625 M

COTOPAXI/ SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1953

*Mario Vega*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E19331222

NACIONALIDAD CASADO MARIA EUGENIA VELASCO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION GABRIEL ARIAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN VEGA

PASTAZA 27/11/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0008510

PsZ

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

*Mario Vega*  
 050075731-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No 160022307

VINUEZA GUILLEN FLAVIO SAUL

PASTAZA/PASTAZA/PUYO

03 NOVIEMBRE 1975

001- 0301 00807 M

PASTAZA/ PASTAZA

PUYO 1975

*[Signature]*

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

NACIONALIDAD CASADO ANA DEL CARMEN BARBA CHAVEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION GALO VICENTE VINUEZA CHAVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ARCELIA LETICIA GUILLEN H

PASTAZA (LUGAR DE LA MADRE) 03/09/2007

03/09/2019 (FECHA DE LA MADRE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0062948

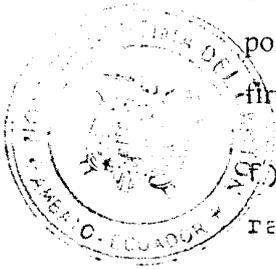
PsZ

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

*M.F.V.G.*  
 160022307-5.

alguno; d) El Tribunal estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento arbitral será confidencial y en equidad; y, f) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato y Cámara de Industrias de Tungurahua y La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes expresamente aceptan el contenido de este instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firma).- Ilegible.- Dra. Maribel Morales. Matrícula número 381. C. A. T Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



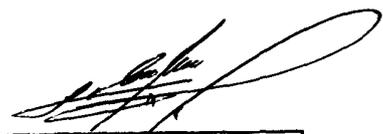
f) Ilegible. f) Ilegible. f) Ilegible. f) EL Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA BELLIDA Y FIRMA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

  
**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO F 18, AV. CEVALLOS  
TELEF: 2825730 - AMBATO



**RAZON.-** En esta fecha marginé en la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONIA CONTRANOR CIA. LTDA, celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa, la presente Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, realizada ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del cantón Ambato el día veintitrés de septiembre del dos mil nueve. De lo que doy fé. Ambato 25 de septiembre del 2009.

  
**Dr. César Rosas Nogales**  
**Notario 6º ABOGADO**  
Cevallos 1845 y Quito  
Ambato - Ecuador



CER-

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Cambio de Domicilio , Reforma al Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica "Contranor " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 25 de febrero de 1999 , inscrita el 13 de mayo del mismo año , a fojas 47 No.23 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , noviembre 27 del 2009.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
CANTON PASTAZA  
*Dr. Lauro Terán ! Debe*  
REGISTRADOR